



255977

255977

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
DON RAFAEL GOMEZ-LECHON PONS, de nacionalidad española, do-
miciliado en Valencia, Paseo de la Pechina, no 75

por

"UN PROCESO DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON A PARTIR DE UNA
LAMINA DE PAPEL ENROLLADO"

- - - - -

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -

255977



La Invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

Según se desprende del enunciado, se trata de proteger en esta patente de Invención un proceso de fabricación de cajas de carton, a partir de una lámina de papel enrollado, viene a resolver definitivamente el problema de la obtención de cajas formadas por un cuerpo enterizo sin unión alguna por grapas.

Todas las cajas conocidas, incluso las tubulares, tienen en parte de su cuerpo elementos de sujeción extraños a la materia que los constituye, como son por ejemplo las grapas que sirven para unir los bordes de la pieza de cartón, cuando la caja está obtenida por un cuerpo laminar doblado, o, como en el caso de los botes, para fijar la tapa y el fondo.

El procedimiento que nos ocupa elimina esta necesidad resultando de él una caja enteramente de cartón, de una sola pieza, a la que solo es preciso precintar el fondo y tapa por los medios conocidos de cintas de papel engomado.

El procedimiento en cuestión comienza en el acto de enrollar el papel, por los medios mecánicos al uso, sobre un alma dotada de cuatro aristas que determinan cuatro ángulos del envase, viéndose a ser, posteriormente, estas aristas hendidas en toda su longitud y cortadas en una extensión longitudinal a fin de obtener las solapas de cierre correspondientes al fondo y a la tapa.

El proceso de fabricación, en el arrollamiento del pa-

255977



pel, se modifica en el sentido de utilizar para el arrollamiento varias láminas simultáneamente, lo cual permite utilizar papel de diversas calidades y características, correspondiendo papel de mejor calidad a las superficies interior y exterior del cuerpo a obtener, quedando la masa del cuerpo formada con papel de mala calidad, que ha de suponer un mejoramiento en el precio de fabricación de los envases, sin que se reduzca su resistencia.

El tubo obtenido por el arrollamiento de las diversas láminas de papel, poseerá una sección cuadrangular, de tal manera que sobre sus vértices se realizan los hendidos correspondientes para asegurar el dobléz de la caja por estos puntos y que permitan su plegado; como asimismo se practicarán hendidos transversales a los primeros, como última operación de acabado, sobre la zona límite del cuerpo y de las solapas que han de actuar de fondo y tapa..

La caja obtenida, exenta por completo de grapas o elementos auxiliares para su formación, es de una resistencia no conseguida hasta ahora en envases de este tipo. Si unimos a ello la sencillez de construcción, tendremos un precio de costo muy reducido en comparación con el coste actual de cajas semejantes.

La caja obtenida según este proceso de fabricación es susceptible de armarse, como en los casos normales, sin que para ello haya de modificarse el proceso de fabricación.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

255977



NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1ª.-UN PROCESO DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON A PARTIR DE UNA LAMINA DE PAPEL ENROLLADO, caracterizado esencialmente por el hecho de utilizar como principio del procedimiento el enrollamiento de una lámina de papel o varias de ellas su
70 perpuestas, sobre un alma dotada de cuatro aristas determinantes de cuatro ángulos del envase, cuyas aristas son convenientemente hendidas para permitir el plegado de la caja en plano, siendo posteriormente cortadas estas aristas en una zona de su
75 extensión para determinar la anchura de las solapas que han de servir para la formación de los fondo y tapa, cuyas solapas, en su zona de confluencia con los laterales y testeros, son hendidas también, como en los casos usuales.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "UN PROCESO DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON A PARTIR DE UNA LAMINA DE PAPEL ENROLLADO".

80 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 de febrero de 1960

ALFONSO UNGRIA